ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-087-2022

Objeto: Compraventa, Instalación y configuración de cámaras de seguridad en el edificio de Parques Nacionales Naturales de Colombia de la Dirección Territorial Andes Nororientales ubicado en la Avenida Quebrada Seca No.30-12.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cámaras de seguridad	46000000	46170000	46171600	46171610
Monitores de video	46000000	46170000	46171600	46171612

1.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Esta compra de cámaras de seguridad para el edificio de Parques Nacionales Naturales de Colombia de la Dirección Territorial Andes Nororientales ubicado en la Avenida Quebrada Seca No.30-12 debe contratarse con proponentes idóneos y así mismo que las cámaras cuenten con un mínimo de garantía.

Al presente estudio previo se encuentran adjuntos los planos de los Pisos 1, 3 , 4 y cubierta. En estos planos se muestran las rutas del cableado que soportaran las cámaras y los puntos en cada uno de los pisos donde quedaran instaladas. Cabe resaltar que dicho cableado será suministrado por la entidad y mediante acta se dará inicio a la instalación de las cámaras. A continuación, se muestra como estará distribuida las cámaras en cada piso.
Cabe resaltar que la instalación de las cámaras se realizara de manera interna del edificio a excepción de las cámaras PTZ y sus auxiliares que estarán en el piso 3 suspendidas mediante los brazos descritos.

La altura de las placas de cada piso es de aproximadamente 2,50 metros, donde se instalarían las casas dependiendo su ubicación.

UBICACIÓN	CANTIDAD DE CÁMARAS	USO
Piso 1	12	Cubrirán el ingreso de las personas al edificio, sala de espera, ingreso al ascensor y escaleras, parqueaderos, pasillo, puerta de emergencia, cuarto eléctrico y motobomba.
Piso 3	11	Cubrirán el ingreso de las personas a la puerta de emergencia, zona social, archivo, pasillos, ingreso al ascensor y escaleras, sala de espera dirección. Incluye las PTZ

Piso 4	10	Cubrirán el ingreso de las personas a la puerta de emergencia, zona social, archivo, pasillos, ingreso al ascensor y escaleras; y salas de juntas.
Cubierta	4	Cubrirán el ingreso de personas a zona social, ingreso a baños, parte delantera y trasera de la cubierta
Total	37	

Los elementos a adquirir son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	XVR 4 EN 1 AI 32CH GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS CANALES IP MAX 6MP H.265+ 2 SATA HASTA 10TB 1P HDMI	Unidad	1
2	XVR 8CH + 4CH IP GRABACION CVI/IP HASTA 4K AHD/TVI HASTA 5MP 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 H265+	Unidad	1
3	DISCO DURO 8TB 3.5 SATA WD	Unidad	3
4	DOMO PTZ 4 EN 1 1/2.8" CMOS 1080P ZOOM 25X IP66 tecnología: 4 EN 1, Tipo: Cámaras PTZ Analógicas - Modelo: Domo PTZ Material: Metal/Plástica - Resolución: 1080p Zoom Óptico: 25X, - Tamaño Cupula: 16 cm Características: WDR 120dB, StarLight, Sensor de Imagen: Sensor 1/2.8" Rango Pan/Tilt: Pan 0°~360°, Tilt -15°~90°, Puerto RS485: RS485 - IR: IR 100m Protección: IP66, - E/S Audio: Mic RCA E/S Alarma: E/S Alarma 2/1 - Alimentación : 12VDC Consumo: 23.2W -Fuente de Poder Mínima: 3A	Unidad	4
5	CAMARA 4 EN 1 1/2,7"" CMOS 5MP@20FPS TIPO DOMO METALICO 2,8MM FOV 93° DWDR IR 20M IP67	Unidad	28
6	CAMARA 4 EN 1 5MP@20FPS TIPO BALA LENTE MOTOR. 2,7- 12MM FOV 34°-98° DWDR ARRAY IR 60M IP67	Unidad	1
7	CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 5MP@25FPS TIPO BALA METALICA LENTE 3,6MM FOV 92° DWDR IR 80M IP67	Unidad	4
8	MONITOR 32" RETROILUMINACION LED 4K ANGULO DE VISIÓN 170°(H)/160°(V) HDMI/VGA/DVI/BNC.CARC METALICA	Unidad	1
9	MONITOR 27" RETROILUMINACION LED 2K/4K ANGULO DE VISIÓN 170°(H)/160°(V) HDMI/VGA/RCA.CARC PLASTICA	Unidad	1
10	Kit de accesorios para Cámara PTZ incluye Caja de paso, fuente 24V 3A balun 5MP.	Unidad	4
11	Kit de accesorios para cámara Cableada incluye caja, fuente 12v, balun 5MP	Unidad	33
12	Brazo tipo parapeto en aluminio para PTZ 879mmx836mmx180mm	Unidad	4
13	Soporte y adaptador para soporte PTZ montaje en Esquinas	Unidad	4
14	Extensor HDMI Activo Cable Red Utp 60 Metros	Unidad	2
15	Extensor Usb 60 Metros Amplificador Señal Usb Mouse por cable UTP	Unidad	2
16	Soporte de Pared para monitor, incluye instalación	Unidad	2

17	Instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, cámaras fijas.	Unidad	1
18	Instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, cámaras **PTZ**	Unidad	1

NOTAS.

- El proponente deberá ofrecer productos originales y nuevos.
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
- La entidad entregara los puntos y el cableado (datos y eléctrico) para la instalación de las cámaras.
- El proponente deberá indicar en el anexo 1 LA MARCA de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.
- El proponente deberá entregar la ficha técnica de los productos ofertados.
- **Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia en trabajo en alturas.**
- Todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato, deberán ser aportados por el Contratista.
- La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista. El contratista deberá cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la instalación de los elementos objeto del contrato

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a. Realizar la entrega de los elementos en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca No.30-12, de la ciudad de Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados o remanufacturados.
d. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
g. Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia en trabajo en alturas, pues la instalación de las cámaras de seguridad deberá ser a una altura superior a 1,50 m, el contratista seleccionado deberá entregar la respectiva certificación vigente de trabajo en alturas de acuerdo con lo establecido en **RESOLUCIÓN 4272 DE 2021** del Ministerio de Trabajo.

h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
o. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
p. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
q. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato
Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el

Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: